



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para la ejecución de obras de ripiado y cordón cuneta en Pasaje M. D. de Andino Bis (19950), calle Diez de Andino (19900), Pasaje Scalabrini O. (19750), San Valdivieso (19700), en el tramo comprendido entre Patricias Argentinas (13275) y V. Solano Lima (13475).

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, mayo de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de obras de ripiado y cordón cuneta en Pasaje M. D. de Andino Bis, calle Diez de Andino, Pasaje Scalabrini O., San Valdivieso, en el tramo comprendido entre Patricias Argentinas y V. Solano Lima.



La iniciativa surge a partir de reiterados reclamos de vecinos de la zona, quienes manifiestan las dificultades de transitabilidad que se generan debido al estado de las calles de tierra, especialmente durante los días de lluvia, cuando se producen anegamientos que dificultan tanto la circulación vehicular como peatonal.

Esta situación afecta de manera directa la vida cotidiana de los quienes viven en el barrio, generando inconvenientes para el ingreso y egreso de los domicilios, y el acceso de servicios básicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de la presente iniciativa.

LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

ANEXO

